

## **EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA) Y LA SECRETARÍA GENERAL Y EL CONSEJO DE MINISTRAS DE LA MUJER DE CENTROAMERICA Y REPÚBLICA DOMINICANA (COMMCA)**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

#### **“OFERTA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL SOBRE EL NIVEL DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SICA Y DE LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA REGIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DEL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SICA-FASE I”**

#### **I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION**

La no valorización de las mujeres como sujetas del desarrollo y la falta de atención a las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres en la sociedad son piedras angulares de la exclusión total o a la inapropiada incorporación de las mujeres como actoras y beneficiarias de las políticas, programas, planes, estrategias y proyectos.

Cada organización expresa esta realidad a través de su planificación, productos, actividades, estrategias, políticas, procedimientos, estructuras, relaciones internas y externas, etc. que contribuyen a conformar una cultura organizacional. Cada sociedad, considerada como un entramado de organizaciones e interacciones, establece patrones de relaciones que reflejan el conjunto de creencias, certezas, valores, prejuicios, hábitos, rutinas, procedimientos y normas que se generan en la interacción.

Debido a esta articulación inherente entre sociedad y organización, es que las estrategias de integración de la perspectiva de género en las sociedades sitúan las cuestiones sobre la igualdad de género en el centro de las estructuras organizacionales. Muchas definiciones subrayan la necesidad de efectuar cambios en las culturas organizativas y en la forma de trabajo de las instituciones y preconizan las nuevas maneras de pensar y abordar la acción política.

---

**1** | OFERTA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL SOBRE EL NIVEL DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SICA Y DE LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA REGIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DEL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SICA-FASE I

En este sentido se debe tener claro, que el logro de la igualdad es el resultado de un acto intencionado; esto implica que toda intervención debe adoptar una posición claramente activa, dirigida al logro de la igualdad, introduciendo e incorporando los mecanismos y medidas necesarias para: compensar desigualdades, prohibir prácticas discriminatorias, evitar la generación de nuevas desigualdades.

La desigualdad de género es una preocupación global debido a que: i) el daño individual, familiar, comunitario y social que provoca la discriminación y, por ende, el incumplimiento de los derechos fundamentales y libertades humanas en su totalidad y de forma particular el derecho a la igualdad; ii) no se puede superar la desigualdad si no se toma en cuenta el factor género por ser éste un determinante social estructural; al contrario, de no hacerlo se tiende a su refuerzo o incremento y, por tanto, al desarrollo de sistemas injustos y estructuralmente abocados al fracaso; iii) los efectos que la desigualdad de género tiene sobre la pérdida de eficiencia y sostenibilidad de los impactos positivos de las políticas y acciones, así como de las capacidades de mujeres y hombres, sumando pérdidas económicas considerables para los países y deceleración de su proceso de desarrollo; iv) no es posible cumplir ningún Objetivo de Desarrollo del Milenio de no atenderse la desigualdad de género.

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituirlo como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo. En consecuencia, ha definido propósitos y principios que constituyen mandatos de primer orden de los cuales derivan un conjunto de decisiones y acciones orientadas a promover la igualdad y equidad de género en los países integrantes del Sistema.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de siete países concertaron en su XXIV Reunión Ordinaria en 2005 incorporar el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica al Sistema de la Integración Centroamericana. En dicha ocasión los Mandatarios ratificaron su compromiso de erradicar todas las formas de violencia contra la mujer y garantizar sus derechos en condiciones de igualdad y de equidad. Asimismo, acordaron impulsar un enfoque de género que garantice una mayor participación de la mujer en todos los órdenes de la vida regional. Por vez primera en la historia del quehacer integracionista regional, se abrió el espacio para incorporar la perspectiva de la igualdad y equidad de género en la institucionalidad SICA.

Desde entonces se ha reafirmado a través de diferentes Acuerdos la decisión del SICA de avanzar en la Institucionalización de la Igualdad de Género (IIG), lo cual implica necesariamente dar cumplimiento a los mandatos y normativas que en materia de género se han suscrito en el marco del Sistema, a los compromisos que los Gobiernos miembros han asumido con

organismos internacionales, así como a los referidos a sus propios marcos legislativos y políticas nacionales para promover la igualdad y la equidad de género.

No obstante, la amplia normativa internacional, regional y nacional respecto a los derechos humanos, en particular los de las mujeres y los referidos a la igualdad de género, se presentan importantes dificultades en su aplicación a nivel mundial y, por tanto, también en los países de Centroamérica y República Dominicana. Esto es un indicador respecto a la falta de conocimiento de que la construcción sociocultural de género existente limita el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y de los hombres en condiciones de igualdad, impidiendo el desarrollo humano sostenible de la región. Frente a esta realidad aún persiste la ausencia de un enfoque de género en la filosofía, la agenda, los procesos y la cultura organizacional en el SICA.

Pese a estas limitaciones, han sido diversos los esfuerzos realizados para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en el SICA con el objetivo de avanzar hacia la plena igualdad y equidad, por lo que se cuenta de forma creciente con diversos acuerdos e iniciativas de los diferentes Órganos, Secretarías e Instituciones especializadas que conforman el SICA.

La región necesita una respuesta integradora basada en una visión de desarrollo humano sostenible, integral, inclusivo que promueva la igualdad y equidad de género como principio fundamental de la interacción humana en las que se basan las relaciones de orden civil, político, social, económico, cultural y ambiental, en todos los niveles y ámbitos de la vida.

El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA) es el órgano de carácter político del SICA especializado en materia de género y derechos humanos de las mujeres. En tanto las facultades que le confieren el Protocolo de Tegucigalpa y el Reglamento de Actos Normativos del SICA, resoluta sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales que promuevan y vinculen el desarrollo de los países que integran el SICA.

El COMMCA promueve propuestas de políticas en el ámbito regional orientadas a transformar la condición, situación y posición de las mujeres de la región y a la adopción de una política y estrategia sostenible de equidad de género propiciando el desarrollo de los países que integran el SICA.

Entre sus propósitos destacan: incidir en cambios necesarios para que las mujeres avancen en el ejercicio de sus derechos humanos, el desarrollo social, político y económico en condiciones de igualdad y de equidad; posicionar los intereses de las mujeres en la agenda e institucionalidad de la integración centroamericana; erradicar todas las formas de violencia

contra la mujer e impulsar un enfoque de género que garantice una mayor participación de las mujeres en todos los órdenes de la vida regional.

En función de lo expuesto, el COMMCA establece en su Plan Estratégico 2009 - 2013 los siguientes ejes estratégicos: Autonomía Económica de las Mujeres, Participación Política de las Mujeres y el propio Fortalecimiento de la Institucionalidad de Género en el SICA. Además, como eje transversal apunta la Violencia contra las Mujeres con enfoque multicultural, con el fin lograr el bienestar en un ambiente de seguridad social y consolidar la democracia de los pueblos de la región.

En esta dirección, el Plan de Acción de la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de los países miembros del SICA, celebrada en junio de 2010 en Panamá, presenta dos acuerdos fundamentales: “Incorporar la igualdad y equidad de género como temas estratégicos y de alta prioridad en las políticas y planes de desarrollo nacionales y regionales, tanto en el SICA como en los Estados que lo integran” y “Elaborar una propuesta de lineamientos para la adopción de una Política Regional de Igualdad y Equidad de Género para el SICA”. De esta manera, se establecen mandatos ineludibles del SICA para la Institucionalización de la Igualdad de Género en el SICA (IIGS) y la implementación de una Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG).

La IIGS constituye un enorme desafío dada la naturaleza y características de la institucionalidad del SICA, la diversidad de realidades y temáticas que aborda. Para trabajar en este campo, el COMMCA ha adoptado las estrategias de Transversalización de la Perspectiva de Género (TPG) y el Empoderamiento de las mujeres, desarrollando a su vez acciones de incidencia política e instrumentos normativos y técnicos tales como una Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) a fin para posicionar en la agenda regional los intereses y necesidades de las mujeres particularmente, contribuyendo reducir la desigualdad de género en la región a través de la institucionalidad y el quehacer integracionista.

El éxito de la IIGS radica en comprender que es un proceso de naturaleza política, técnica y cultural, que debe construirse colectivamente a fin de promover el auto reconocimiento crítico de la realidad y de la propia práctica para mejorarla, a la vez de favorecer la implicación, responsabilidad y compromiso del personal del SICA.

El COMMCA en la Reunión Extraordinaria realizada el 23 de septiembre del año en curso, aprobó el documento “Liderazgo Político y Técnico del COMMCA en el proceso de Institucionalización de la Igualdad de Género en el SICA” y la estrategia de trabajo que le

---

**4** | OFERTA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL SOBRE EL NIVEL DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SICA Y DE LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA REGIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DEL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SICA-FASE I

acompaña, realizado por la Secretaría Técnica de la Mujer (STM\_COMMCA), a la vez instruyó a la STM-COMMCA a iniciar las coordinaciones pertinentes para su implementación.

Como parte de esta estrategia, el COMMCA ha definido una priorización de sectores con base a la propia agenda del COMMCA y a los acuerdos emanados de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de países del SICA, realizada el 20 de julio del 2010, en la cual se establecen como prioridades del Relanzamiento de la Integración Centroamericana: seguridad democrática; prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático; integración social; integración económica; y el fortalecimiento de la institucionalidad regional.

En cumplimiento a estas decisiones, con la finalidad de avanzar en la elaboración de los lineamientos de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG), el COMMCA ha definido entre las acciones inmediatas la realización de un diagnóstico del SICA, que permita contar una primera aproximación a la realidad de género en la institucionalidad del SICA a lo interno y en su actuación. Un acercamiento que permita capturar una panorámica general, una primera fotografía de los aspectos más estratégicos y de las prioridades, que proporcione una lectura rápida, concisa y sistemática, la cual será profundizada y ampliada en una segunda fase. Los resultados del diagnóstico en esta primera fase deberán brindar los insumos relevantes para la elaboración de los lineamientos de la PRIEG y dejará indicados los aspectos sobre los cuales se deberá profundizar y ampliar en la segunda fase.

## II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO

### Objetivo general:

Fortalecer el proceso de Institucionalización de la Igualdad de Género a través del diseño e implementación de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) y la Estrategia de Género del SICA, a fin de contribuir a garantizar los derechos humanos y desarrollo sostenible de la Región SICA con igualdad y equidad de género.

### Objetivos específicos:

1. Realizar un diagnóstico institucional del nivel de incorporación de la perspectiva de género en el SICA a lo interno y en su actuación vinculando lo regional con lo nacional, a fin de contar con una línea base y elementos de proyección para el diseño de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG).
2. Documentar la situación de las mujeres de la región en el ámbito económico, político, social, cultural, identificando su condición y posición de género: brechas, segregación, representación, toma de decisiones, intereses y necesidades prácticas y estratégicas de género, acceso a los recursos, así como su contribución a la sociedad.
3. Elaborar una propuesta de lineamientos para la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG), con base a los resultados del diagnóstico y al análisis sobre la situación de las mujeres en la región.

El diagnóstico será de tipo global, siendo que deberá centrarse en mayor medida sobre el nivel de incorporación de la perspectiva de género en los aspectos relevantes del marco institucional (visión, misión, principios, valores, etc.), las áreas estratégicas a nivel programático, de gestión (recursos humanos, planificación, etc.), de normativa y entramado institucional del SICA y su correlación base con el nivel nacional, concentrándose principalmente en las prioridades del Sistema.

Se busca obtener una fotografía que capture una panorámica general de los aspectos más estratégicos de la situación de género, que constituya una línea de base sobre la inclusión de la igualdad de género en su quehacer, con el objetivo de construir una propuesta de lineamientos de la PRIEGS. Se trata de un primer paso en un proceso que deberá ser continuado en una segunda fase, donde se valore qué necesidades de profundización diagnóstica se precise para la elaboración de la PRIEGS; de ahí que la metodología y los instrumentos que se utilicen deben estar en correspondencia con este enfoque.

### **III. PRODUCTOS ESPERADOS.**

1. Elaborado un diagnóstico sobre el nivel de institucionalización de la igualdad de género en las instituciones del SICA a lo interno y en sus actuaciones, vinculando lo regional con

lo nacional (prioridades del SICA, los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer, la institucionalidad de género en los países), en el que se defina una línea de base global, conforme al alcance y los contenidos establecidos en los términos de referencia.

2. Elaborado un informe panorámico sobre la situación de las mujeres de la región en el ámbito económico, político, social, cultural, y ambiental identificando su condición y posición de género: brechas, segregación, representación, toma de decisiones, intereses y necesidades prácticas e estratégicas de género, acceso a los recursos; así como su contribución a la sociedad.
3. Elaborada una propuesta de lineamientos para la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA, con base a los resultados de los dos productos anteriores.

#### **IV. FORMA DE PAGO.**

Primer pago (20%): Contra entrega del Plan de Trabajo Actualizado, aprobado por la STM-COMMCA. Lunes 7 de noviembre de 2011.

Segundo pago (40%): Contra entrega del borrador de diagnóstico conteniendo la línea base del nivel de institucionalización de la perspectiva de género en el SICA, la panorámica sobre la situación de las mujeres en la región y los lineamientos para la PRIEG, aprobado por la STM-COMMCA. Miércoles 21 de noviembre de 2011.

Tercer pago (40%): Contra entrega del documento final de diagnóstico conteniendo la línea base del nivel de institucionalización de la perspectiva de género en el SICA, la panorámica sobre la situación de las mujeres en la región y los lineamientos para la PRIEG, aprobado por la STM-COMMCA. Viernes 15 de diciembre 2011.

La prolongación de la vigencia del contrato no significa que habrá un aumento del monto de los honorarios pactados.

Todos los informes y documentación de soporte serán entregados en tres ejemplares en forma impresa y otro en digital, incluyendo todos sus respaldos, en castellano. Estos documentos y medios magnéticos deben contener el nombre de la consultoría, nombre de autor, fecha y número de contrato.



Esta Consultoría será financiada a cargo del Eje de Fortalecimiento Institucional del Fondo España/SICA / COMMCA: Proyecto de Transversalización de la Perspectiva de Género en la Agenda de Desarrollo Centroamericana, con cargo al código presupuestario EJE1.COMMCA.R2.A.6. El monto máximo contemplado para honorarios es de US\$ 10,000.00

Si la persona seleccionada reside fuera de El Salvador, deberá contemplar en su plan de trabajo la realización de misiones para la realización de sus actividades de coordinación, investigación y validación de los productos. Los gastos que se deriven de las visitas de trabajo contemplados serán cubiertos directamente por la STM-COMMCA/SICA, e incluye exclusivamente la movilización, alojamiento y alimentación y bajo el presupuesto destinado para este fin (EJE1.COMMCA.R2.A.6).

#### IV. Perfil Requerido

1. Profesional con grado mínimo en Licenciatura en Ciencias Sociales o carreras afines relacionadas con la contratación.
2. Conocimiento teórico y práctico probado sobre el tema de institucionalización de género y transversalización de la perspectiva de género.
3. Conocimiento teórico y práctico probado sobre el proceso de integración centroamericana y el Sistema de la Integración Centroamericana.
4. Experiencia en organismos internacionales y/o de derechos humanos de las mujeres, de no menos de 5 años.
5. Capacidad, habilidad y experiencia para manejo de grupos diversos, como los que serán objeto de la consulta, documentado por medio de certificaciones.
6. Habilidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinario, interinstitucional y de diversas nacionalidades.
7. Capacidad demostrada para redactar documentos técnicos estratégicos y de relevancia política para el avance de los derechos humanos de las mujeres.

## V. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría durará un máximo de un mes calendario a partir de la firma del contrato, iniciando el 1 de noviembre de 2011 y finalizando 14 de diciembre de 2011. Este período podrá ser distribuido en días presenciales, días de gabinete, seguimiento virtual, o alguna otra modalidad dependiendo de la metodología propuesta.

## VI. CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA TÉCNICA/ECONÓMICA:

### A. La propuesta técnica debe contener:

1. La organización propuesta para el desarrollo del trabajo.
2. Documentación que compruebe la capacidad técnica y metodológica relevante para esta consultoría.
3. El abordaje teórico-conceptual, a aplicar en la consultoría.
4. Un plan de trabajo general que detalle la metodología a aplicar (procesos, instrumentos, etc.), una propuesta de índice del informe diagnóstico completo y el cronograma de trabajo correspondiente.
5. Requerimientos de la consultoría.
6. El Curriculum Vitae que incluya referencias profesionales, debiendo anexar además al presente los estados que comprueben sus conocimientos y grados obtenidos y experiencia laboral a la fecha.

### B. La propuesta económica a presentar indicará los costos de forma específica y detallada del monto de la consultoría según los siguientes rubros:

1. Honorarios de la consultoría (sin IVA).
2. Gastos de movilización. Sólo aplica si quien desarrolla la consultoría tiene base fuera de El Salvador e indicará los gastos por cada viaje señalado la duración y costos en cuanto a viaje aéreo (o terrestre si es residente en Guatemala), alimentación y hospedaje.

C. Además deberán presentar los siguientes documentos de naturaleza legal, según la condición del/la ofertante:

a. *Personas Naturales Nacionales Salvadoreñas:*

- Datos Generales: Nombre, Dirección de residencia, Teléfono, Fax, correo electrónico.
- Fotocopia de Documento Único de Identidad
- Fotocopia de Número de Identificación Tributaria.

b. *Personas Naturales Extranjeras:*

- Datos Generales: Nombre, Dirección de residencia, Teléfonos, Fax, correo electrónico y nacionalidad.
- Fotocopia legible de pasaporte, en el que se identifique el número de documento, nacionalidad, fecha de emisión y vencimiento. Puede remitirse también escaneado vía correo electrónico.

c. *Personas Jurídicas Nacionales y Extranjeras:*

- Deberán presentar la documentación legal que evidencia la existencia de la empresa y su representación legal, además de los documentos que evidencien su experiencia y la del Director/Coordinador responsable del estudio.
- Curriculum Vitae del personal que estará a cargo de la consultoría y documentación de soporte.

## VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas presentadas serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterios	Puntaje
<b>Formación profesional</b>	<b>40%</b>
Profesional con grado mínimo en Licenciatura en Ciencias Sociales o carreras afines relacionadas con la contratación.	6%
Acredita conocimiento teórico y práctico probado sobre el tema	9%

**10** | OFERTA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL SOBRE EL NIVEL DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SICA Y DE LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA REGIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DEL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SICA-FASE I

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje</b>
de institucionalización de género y transversalización de la perspectiva de género.	
Acredita conocimiento en temas relacionados a la integración centroamericana y el Sistema de la Integración Centroamericana.	8%
Acredita experiencia en elaboración de documentos sobre el tema de institucionalización de género y/o transversalización de la perspectiva de género y otros documentos técnicos estratégicos y de relevancia política para el avance de los derechos humanos de las mujeres y/o del sector salud.	8%
Acredita experiencia en el diseño e implementación de procesos participativos y de reuniones de coordinación y/o consulta técnica.	4%
Acredita experiencia en organismos internacionales y/o de derechos humanos de las mujeres, de no menos de 5 años.	5%
<b>Presentación de propuesta técnica</b>	<b>40%</b>
Propuesta metodológica	13%
Plan de trabajo	13%
Consistencia entre actividades y objetivos	14%
<b>Oferta económica</b>	<b>20%</b>
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**NOTA:** Se considerará en el proceso de selección un criterio de discriminación positiva para mujeres y de nacionalidad centroamericana.

**11** | OFERTA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL SOBRE EL NIVEL DE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SICA Y DE LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA REGIONAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DEL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL SICA-FASE I



## VIII. Supervisión, vinculación y lugar de trabajo

La supervisión del trabajo del consultor(a) estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA/SICA.

El consultor(a) trabajará de forma directa con la persona referente institucional de género de la STM-COMMCA que se le designe, así como con las diferentes personas integrantes del equipo que se le indique.

El consultor(a) no tendrá como base física de trabajo las instalaciones SICA sino que trabajará de forma independiente y dispondrá de sus propias herramientas de trabajo.

## IX. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán remitirse a las siguientes direcciones electrónicas:  
[info.commca@sica.int](mailto:info.commca@sica.int) y [rlozano@sica.int](mailto:rlozano@sica.int) con copia a [votero@sica.int](mailto:votero@sica.int)

La fecha límite para enviar las ofertas es el día domingo 30 de octubre del 2011, a las 24.00 h., hora local de El Salvador.